

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de enero de 2026 Hora: 22:59:14

Recibo No. AA26008891

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26008891F612B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CORPORACION SOCIAL DE RECREACION Y CULTURA SERVIR

Nit: 860079340 1

Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0001961

Fecha de Inscripción: 14 de febrero de 1997

Último año renovado: 2025

Fecha de renovación: 29 de marzo de 2025

Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 59 10 60 Piso 8

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico: notificaciones@corporacionservir.org

Teléfono comercial 1: 6013255611

Teléfono comercial 2: No reportó.

Teléfono comercial 3: No reportó.

Página web: WWW.CENTROVACACIONALLASPALMERAS.COM/

Dirección para notificación judicial: Calle 59 10 60 Piso 8

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico de notificación:
notificaciones@corporacionservir.org

Teléfono para notificación 1: 6013255611

Teléfono para notificación 2: No reportó.

Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de enero de 2026 Hora: 22:59:14

Recibo No. AA26008891

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26008891F612B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Que por Certificación del 8 de enero de 1997, otorgado(a) en Alcaldía Mayor de Bogotá, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de febrero de 1997 bajo el número: 00002091 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, fue inscrita la entidad denominada: CORPORACION SOCIAL DE RECREACION Y CULTURA SERVIR.

Que dicha entidad obtuvo su personería jurídica número : 4758 el 24 de septiembre de 1980, otorgada por: MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social: El objeto de la CORPORACION SOCIAL DE RECREACION Y CULTURA SERVIR es la elaboración y la ejecución de programas de desarrollo social a través de la realización y la promoción de planes y programas de turismo con fines sociales, que fomenten la formación cultural, la integración familiar, la recreación, la práctica del deporte, el aprovechamiento del tiempo libre y, en general el sano esparcimiento de personas familias y grupo de recursos económicos limitados. En desarrollo de su objeto: La corporación se encargara principalmente de: A. Promover, constituir y administrar hoteles y en general, toda clase de centros vacacionales y recreacionales; B. Promover y organizar excursiones y otras actividades de tipo recreativo. C. Promover y realizar actividades de tipo cultural, valiéndose de cualquier medio de comunicación como cine, radio, televisión, etc. D. Contratar créditos para financiar proyectos de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de enero de 2026 Hora: 22:59:14

Recibo No. AA26008891

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26008891F612B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

turismo, recreación familiar y programas culturales. E. Adquirir, a cualquier título, toda clase de bienes muebles e inmuebles, así como enajenarlos, pignorarlos, hipotecarlos, tomarlos o darlos en arrendamiento, usufructo y en general, ejecutar todos los actos de administración de los bienes que hacer parte del patrimonio de la entidad. F. Promover, constituir y financiar sociedades civiles o mercantiles o empresas que tiendan a facilitar, ensanchar desarrollar y complementar el objeto y fines de la corporación, así como poseer acciones y cuotas en ellas. G. Emitir, girar, endosar, garantizar, adquirir a cualquier título, descargar, protestar y cancelar toda clase de títulos valores y darlos o recibirlos en pago: H. Celebrar contratos de cambio y de mutuo en todas sus manifestaciones; I. Adquirir derechos sobre marcas, dibujos, enseñas, modelos, insignias o patentes y celebrar en relación con ellos cualquier clase de negocios jurídicos, j. Celebrar toda clase de operaciones con establecimientos de crédito y entidades financieras; k. Transigir, desistir y somete a arbitramiento las cuestiones en que tenga interés frente a terceros. L. Invertir temporalmente sus excedentes de tesorcerías; M. Formar parte de asociaciones, agremiaciones o constituir fundaciones de carácter, gremial, profesional, cívico, cultural, institucional, caritativo, de servicio y hacer las aportaciones a que hubiere lugar. N. En general, celebrar y ejercer en su propio nombre o por cuenta de terceros o en forma conjunta todos los actos, contratos y operaciones necesarios o convenientes para cumplir o facilitar el desarrollo del objeto de la corporación.

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación Legal: El representante legal es el gerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente o quien haga sus veces, es el representante legal de la corporación, a quien corresponde la administración de la misma y por cuya gestión responderá ante la Asamblea General de Miembros y el consejo directivo. El Gerente o quien haga sus veces, ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo especialmente las siguientes: A. Representar judicial y extrajudicialmente a la corporación y designar los apoderados correspondientes: B. Cumplir y hacer cumplir la ley, los presentes estatutos, los reglamentos de la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de enero de 2026 Hora: 22:59:14

Recibo No. AA26008891

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26008891F612B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

corporación y las decisiones de la Asamblea General de Miembros y del Consejo Directivo. C. Asistir con voz pero sin voto, a las reuniones de la Asamblea General de Miembros y del Consejo Directivo, salvo que se disponga su no asistencia. D. Presentar al consejo directivo el proyecto de presupuesto anual, estados financieros y cualquier informe relacionados con la marcha de la corporación. E. Presentar a la asamblea general de miembros conjuntamente con el Consejo Directivo, los estados financieros de cada ejercicio, para su aprobación. F. Convocar a la Asamblea General de Miembros y al Consejo Directivo de conformidad con los presentes estatutos, G. Celebrar toda clase de actos o contratos necesarios y/ o convenientes para el logro del objeto y los fines de la entidad, de conformidad con lo previsto en estos estatutos. El Gerente podrá celebrar libremente los contratos que no excedan de una cuantía de doscientos (200) salarios mínimos mensuales sin necesidad de autorización alguna. Todo acto que exceda de esa cuantía requerirá de autorización previa del Consejo Directivo. En todo caso, todo acto de adquisición, enajenación o gravamen de bienes inmuebles, de aportes, cuotas, acciones o partes de interés social, requerirá la previa autorización del Consejo Directivo. H. Ejecutar y hacer cumplir las decisiones del Consejo Directivo y la Asamblea General de Miembros. I. Decidir todo lo relativo a la administración del personal y su régimen salarial y prestacional, remover los funcionarios y resolver lo relativo a sus renunciaciones y licencias. J. Delegar en cualquier funcionario de la corporación alguna o algunas de sus funciones, debiendo informar tal circunstancia al Consejo Directivo. K. Cumplir las demás funciones que le asigne la ley, la asamblea general de miembros y el Consejo Directivo.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 498 del 7 de octubre de 2024, de Consejo Directivo, inscrita en esta Cámara de Comercio el 31 de octubre de 2024 con el No. 00386064 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Magda Clemencia Tamayo	C.C. No. 52852771

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 5 de enero de 2026 Hora: 22:59:14**

Recibo No. AA26008891

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26008891F612B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Rey

Por Acta No. 474 del 7 de diciembre de 2022, de Consejo Directivo, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de diciembre de 2022 con el No. 00359946 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO		NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente	Del	Paula Andrea Jaramillo	C.C. No. 1018424277
Gerente		Herrera	

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 69 del 26 de marzo de 2025, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de junio de 2025 con el No. 00394204 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Consejo Directivo	Carlos Eduardo Morales Davila	C.C. No. 3226660
Miembro Consejo Directivo	Alberto Riaño Patiño	C.C. No. 79954307
Miembro Consejo Directivo	Jose Mauricio Cano Guzman	C.C. No. 80087628
Miembro Consejo Directivo	German Maldonado Gonzalez	C.C. No. 80407031
Miembro Consejo	Maria Delfina Freire Trigoso	C.E. No. 297702

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 5 de enero de 2026 Hora: 22:59:14**

Recibo No. AA26008891

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26008891F612B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Directivo**SUPLENTE**

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro	Carlos Enrique Ardila	C.C. No. 80815479
Suplente	Farfan	
Consejo		
Directivo		

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 69 del 26 de marzo de 2025, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de abril de 2025 con el No. 00389916 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	KPMG S.A.S.	N.I.T. No. 860000846 4
Persona		
Juridica		

Por Documento Privado del 5 de enero de 2026, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de enero de 2026 con el No. 00399863 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Erika Yeraldin Perilla Acosta	C.C. No. 1026274265 T.P. No. 224754-T

Por Documento Privado No. SINNUM del 1 de abril de 2025, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de abril de 2025 con el No. 00389917 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Rudy Karina Gonzalez	C.C. No. 1023939713 T.P.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 5 de enero de 2026 Hora: 22:59:14**

Recibo No. AA26008891

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26008891F612B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Suplente

Rodriguez

No. 328981-T

PODERES

Que por Escritura Pública No. 6109 de la Notaría 42 de Bogotá D.C., del 23 de noviembre de 2005, inscrita el 09 de diciembre de 2005 bajo el No. 92550 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, compareció Eduardo Ernesto Duran Franch, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.356.679 de Bogotá, en su calidad de gerente y por tanto representante legal de la CORPORACIÓN SOCIAL DE RECREACIÓN Y CULTURA SERVIR, por medio de la presente escritura pública, confiere poder general, amplio y suficiente al señor Erney Leonardo Contreras González, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.451.735 expedida en Bogotá, vecino de esta ciudad, para que represente los intereses de la CORPORACIÓN SOCIAL DE RECREACIÓN Y CULTURA SERVIR en toda actuación de carácter privado, administrativo o judicial relacionada con temas de naturaleza tributaria y para que celebre en interés de la corporación social de recreación y cultura servir todas las operaciones, actos o negocios jurídicos relacionados con temas tributarios necesarios o convenientes para el logro del objeto de la CORPORACIÓN SOCIAL DE RECREACIÓN Y CULTURA SERVIR, conforme a sus estatutos. Así, el apoderado está facultado para actuar frente a entidades administrativas del orden nacional, departamental, distrital y municipal, así como frente a las diferentes autoridades judiciales, a efectos de que pueda, frente a las autoridades antes citadas: Actuar en nombre de la entidad, notificarse, conferir poder, pagar, recibir, reasumir, responder, suscribir y presentar declaraciones, confesar, conciliar, suscribir y presentar formatos para entrega de información en medios magnéticos, atender requerimientos ordinarios y especiales, atender visitas, responder autos que ordenen inspecciones tributarias o contables, solicitar revocatoria directa, presentar solicitudes de devolución y/o compensación de impuestos del orden nacional, departamental, distrital o municipal, terminar anticipadamente procesos en la vía gubernativa y en general adelantar toda diligencia de carácter administrativo o judicial relacionada con la materia tributaria.

Certifica:

Que por Escritura Pública No. 4923 de la Notaría 21 de Bogotá D.C., del 25 de septiembre de 2019, inscrita el 2 de Octubre de 2019 bajo el registro No 00322524 del libro I, de las entidades sin ánimo de lucro, compareció Marco Antonio Domínguez Lemus identificado con

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 5 de enero de 2026 Hora: 22:59:14**

Recibo No. AA26008891

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26008891F612B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

cédula de extranjería No. 270.638, en su calidad de Gerente de la entidad de la referencia, por medio de la presente Escritura Pública, confiere poder general, amplio y suficiente a Álvaro Diego Miguel Enrique Román Bustamante, identificado con la cedula de ciudadanía No. 19.376.236 de Bogotá, abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 35.993 del Consejo Superior de la Judicatura para que en nombre de la CORPORACIÓN SOCIAL DE RECREACIÓN Y CULTURA SERVIR identificada con Nit. 860.079.340-1 represente los intereses de la Entidad en cualquier acto o diligencia pública o privada relacionada con asuntos laborales, de la Seguridad Social y/o Protección Social, de naturaleza administrativa y judicial. Para tal efecto se le confiere expresamente la facultad de conciliar, transigir, pagar, recibir, sustituir, reasumir, confesar, concurrir a la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio, contemplada en el artículo 39 de la Ley 712 de 2001, absolver interrogatorios y conferir poder. Igualmente está facultado para emitir correspondencia, atender requerimientos, firmar certificaciones o documentos con destino a cualquier entidad del Sistema de la Seguridad Social y/o Protección Social, de Fiscalización, Dirección, Vigilancia y Control de dicho Sistema y la UGPP, así como interponer cualquier tipo de acción o recurso en contra de sus actos. En general, para realizar todos los actos conducentes al buen logro de las gestiones encargadas en virtud de este mandato.

Por Escritura Pública No. 1665 del 01 de julio de 2025, otorgada en la Notaría 21 de Bogotá, D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 14 de Julio de 2025 con el No. 00395158 del libro I de las Entidades Sin Ánimo de Lucro, la persona jurídica confirió poder general, amplio y suficiente a la señora Paola Sofia Otero Bahamon mayor de edad, de nacionalidad colombiana, domiciliada en Bogotá D.C., identificada con cédula de ciudadanía número 37.545.579 de Bucaramanga abogada en ejercicio, portadora de la Tarjeta Profesional No. 122999 del Consejo Superior de la Judicatura (en adelante la "Apoderada"), para que en nombre y representación de la Sociedad, represente los intereses en cualquier acto o diligencia pública o privada relacionada con asuntos laborales, de la Seguridad Social y/o Protección Social, de naturaleza administrativa, arbitral y judicial. Para tal efecto, se le confiere expresamente la facultad de conciliar, transigir, pagar, recibir, sustituir, reasumir, confesar, concurrir a la audiencia inicial de conciliación, decisión de excepciones previas, mancomenamiento, fijación del litigio y decreto de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de enero de 2026 Hora: 22:59:14

Recibo No. AA26008891

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26008891F612B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

pruebas, contemplada en el artículo 39 de la Ley 712 de 2001 y el artículo 258 de la Ley 2452 de 2025, absolver interrogatorios de parte y conferir poder. Igualmente está facultada para: Emitir correspondencia, atender requerimientos, firmar certificaciones o documentos con destino a cualquier entidad del Sistema de la Seguridad Social y/o Protección Social, de Fiscalización, Dirección, Vigilancia y Control de dicho Sistema y la UGPP, así como interponer cualquier tipo de acción o recurso en contra de sus actos. En general, para realizar todos los actos conducentes al buen logro de las gestiones encargadas en virtud de este mandato. Manifiesto expresamente que el presente poder general tiene vigencia desde la fecha de otorgamiento de la presente escritura pública y hasta tanto no sea expresamente revocado.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 0000030 del 8 de octubre de 1997 de la Asamblea de Asociados	00010806 del 12 de diciembre de 1997 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 58 del 14 de marzo de 2018 de la Asamblea General	00303132 del 25 de abril de 2018 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 66 del 26 de agosto de 2022 de la Asamblea General	00357526 del 22 de septiembre de 2022 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de enero de 2026 Hora: 22:59:14

Recibo No. AA26008891

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26008891F612B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 5511
Actividad secundaria Código CIIU: 5513
Otras actividades Código CIIU: 9499

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 6.287.310.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 5511

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 5 de enero de 2026 Hora: 22:59:14**

Recibo No. AA26008891

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26008891F612B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de enero de 2026 Hora: 22:59:14

Recibo No. AA26008891

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26008891F612B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la
autorización impartida por la Superintendencia de Industria y
Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO